

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: INVERSIONES RIO GRANDE S. en C.S.
DEMANDADO: JOSE ARCESIO LEON
RADICADO: 17380 31 12 001 2017 00094 00

De la liquidación del crédito presentada por la parte de ejecutante se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, visto en los pdf 57 y 58 del expediente digital.

Dicho término corre a partir del lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de marzo de 2024.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: viernes 08 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: viernes 08 de marzo de 2024 a las 6:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CA', written over a large, faint circular stamp.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria